

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 05 JUN 2017

DECRETO ALCALDICIO N° 1439 /

TENIENDO PRESENTE: La Solicitud de Convenio de Pago N°21 año 2017, presentada por Sr. (a) MICHAEL LEON MICAELA INES Y OTRO, Cédula de Identidad N°19.338.562-1, con domicilio en VOLCAN TACORA 117, CASA 3, para pagar deuda de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ª cuota del año 2013 a la 4ª cuota del año 2016.

VISTOS: Las Disposiciones Transitorias de la Ley N°20.033 Publicada en el Diario Oficial el día 01 de julio del 2005; y en uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido se fijó por D.F.L. N° 1/19704 de fecha 03.05.02.

DECRETO

1.- **APRUÉBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N°21 año 2017, del Departamento de Rentas Municipales, efectuado entre la MUNICIPALIDAD DE CONCÓN y el Sr. (a) MICHAEL LEON MICAELA INES Y OTRO, Cedula de Ider 1, domiciliado en VOLCAN TACORA 117, CASA 3, de esta comuna, para pagar deuda por Derecho de Aseo Domiciliario, correspondiente a la 1ª cuota del año 2013 a la 4ª cuota del año 2016.

2.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA BODOY
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

EAO/NAN/nan.

DISTRIBUCIÓN:

- ❖ Depto. Adm. y Finanzas.
- ❖ Secretaría Municipal.
- ❖ Departamento de Rentas (2)

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3